



Resolución Ministerial

Lima, 13 de FEBRERO del 2018

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a II (CAP – P N° 003) del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud;

Que, se ha visto por conveniente designar en el citado cargo a la abogada Dalia Miroslava Suárez Salazar;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, el Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la abogada **Dalia Miroslava Suárez Salazar**, en el cargo de Ejecutiva Adjunta II (CAP – P N° 003), Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

ABEL HERNÁN JORGE SALINAS RIVAS
Ministro de Salud



R. ESPINO



D. HIDALGO



J. TRUJILLO B.